

INFORME SECRETARIAL. En Quebradanegra – Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso radicado bajo el No. 255924089001**20170004100** de MARIA DEL CARMEN ROBAYO BUSTOS contra HEREDEROS DETERMINADOS DE ULPIANO ROBAYO BOHÓRQUEZ y OTROS, informándole que el apoderado de los demandados Benjamín y Andrés Robayo Bustos solicitó el aplazamiento de la audiencia señalada para el 15 de julio de 2020. Sírvase proveer.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Diez (10) de julio dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo como justificados los argumentos esgrimidos por Doctor Álvaro Benjamín Acosta Murillo, **REPROGRÁMESE** la audiencia para el día **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA**, en los mismos términos y condiciones establecidos en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



NATALIA ANDREA MUÑOZ AVILA

AEHL/NMA

Juzgado Promiscuo Municipal
Quebradanegra – Cundinamarca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRONICO No. 004 del 13 de julio de 2020, a las 8:00 a.m. y se desfijó a las 5:00 p.m del mismo día.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria